



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A efectos de dar cumplimiento a lo anunciado en providencia proferida en audiencia llevada a cabo el 26 de agosto de 2022, se **ORDENA PONER DE PRESENTE** a las partes, que el vínculo o link mediante el cual se podrán enlazar o vincular a la audiencia fijada para el 14 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m. dentro del presente proceso es: <https://call.lifesizecloud.com/15578907>

Con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del canal tecnológico a emplear se sugiere conectarse a la audiencia con diez (10) minutos de antelación, para poder iniciar a la hora fijada sin ningún inconveniente, recordando que conforme lo establece el Art. 107 del C. G. del P., toda audiencia se iniciara en el primer minuto de la hora señalada para ella.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef8f083d641002eea1485d44d511a39ea22f66bbe5e4f4d2f982ef5565e3c8c**

Documento generado en 29/08/2022 02:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.92 del 30 de agosto de 2022.